

### INFORME DE AUDITORIA DE "FUNDACIÓN CANARIA LUCIO DE LAS CASAS" EJERCICIO 2018



# INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Patronos de la FUNDACIÓN CANARIA LUCIO DE LAS CASAS.

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de FUNDACIÓN CANARIA LUCIO DE LAS CASAS, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de resultados abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Otras cuestiones

Tal y como se pone de manifiesto en la nota 1 de la memoria, y atendiendo al fin fundacional, la Fundación deberá destinar el menos el setenta por ciento de las rentas e ingresos netos obtenidos anualmente previa deducción de impuestos, a conceder becas y ayudas a aquellos alumnos que quieran iniciar o continuar estudios universitarios y que en atención a su capacidad económica y méritos académicos, las merezcan a juico del Patrono; el destino de rentas e ingresos podrá hacerse efectivo en el plazo de tres años a partir del momento de su obtención. Atendiendo a este hecho, ponemos de manifiesto que las ayudas económicas devengadas en el presente ejercicio 2018 no han dado cobertura al porcentaje mínimo establecido en los estatutos, cuestión que no modifica nuestra opinión.

C/ Obispo Encina, 11 - 1º, 35004 Las Palmas de Gran Canaria. España Tel: 928 29 36 38 E-mail: <u>auditores@lujanauditores.com</u> Web: <u>www.lujanauditores.com</u> C.I.F.: B35071380 – R.M. – Tomo 1263 – Folio 14 – Hoja G.C. 14788 - Inscripción 1º



#### Responsabilidad del Órgano de Gobierno en relación con las cuentas anuales

El Órgano de Gobierno es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Órgano de Gobierno es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Órgano de Gobierno tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude
  o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos
  evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo
  de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una
  incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones
  deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Órgano de Gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Órgano de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar

C/ Obispo Encina, 11 - 1º, 35004 Las Palmas de Gran Canaria. España
Tel: 928 29 36 38 E-mail: <a href="mailto:auditores@lujanauditores.com">auditores@lujanauditores.com</a> Web: <a href="www.lujanauditores.com">www.lujanauditores.com</a> C.I.F.: B35071380 – R.M. – Tomo 1263 – Folio 14 – Hoja G.C. 14788 - Inscripción 1º



dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.

 Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Órgano de Gobierno de la FUNDACIÓN CANARIA LUCIO DE LAS CASAS en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

### LUJÁN AUDITORES, S.L. Nº ROAC 50615



LUJAN AUDITORES, S.L.

2019 Núm. 12/19/00599
96,00 EUR
SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de mayo de 2019.

hop on

Fdo. Soraya Gómez Ortega Nº ROAC 17880 SOCIO-AUDITOR

## CUENTAS ANUALES 2018 FUNDACIÓN CANARIA LUCIO DE LAS CASAS

### BALANCE ABREVIADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

ACTIVO	NOTAS	2018	2017
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.187.266,86	1.206.760,00
III. INMOVILIZADO MATERIAL	5	8.365,45	11.161,63
IV. INVERSIONES INMOBILIARIAS	5	1.178.724,01	1.195.420,97
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	6	177,40	177,40
VII. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO			
B) ACTIVO CORRIENTE		344.255,05	300.709,45
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR  1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios  2. Otros deudores	6	<b>29.966,99</b> 23.185,08 6.781,91	<b>32.374,67</b> 21.378,15 10.996,52
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO		100.000,00	100.000,00
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	6	214.288,06	168.334,78
TOTAL ACTIVO (A+B)		1.531.521,91	1.507.469,45

Paris R

1-54

### **BALANCE ABREVIADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2018	2017	
A) PATRIMONIO NETO		1.516.352,50	1.504.924,02	
A-1) FONDOS PROPIOS	8	1.516.352,50	1,504,924,02	
I. DOTACIÓN FUNDACIONAL		1.503.386,73	1.504.324,02	
1. Dotación fundacional		1.503.386,73	1.503.386,73	
Dotación fundacional no exigida		1.505.560,75	1.303.360,73	
II. RESERVAS		12.683,95	12.683,95	
III. EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES		-11.146,66	-4.974,35	
IV. EXCEDENTES DEL EJERCICIO		11.428,48	-6.172,31	
A-2) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS		11.420,40	~0.1/2,31	
A-2) SOBVENCIONES, DONACIONES 1 LEGADOS RECIBILOS				
B) PASIVO NO CORRIENTE		1.765,40	1.765,40	
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO				
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	7	1.765,40	1.765,40	
3. Otras deudas a largo plazo		1.765,40	1.765,40	
C) PASIVO CORRIENTE		13.404,01	780,03	
IV. BENEFICIARIOS – ACREEDORES		12.500,00		
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	7	904,01	780,03	
1. Proveedores		SANTAGO APPA		
2. Otros acreedores		904,01	780,03	
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO				
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.531.521,91	1.507.469,45	

Man B

1594

# Lucio de las Casas

### CUENTA DE RESULTADOS ABREVIDA A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

	NOTAS	2018	2017
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
2 Gastos por ayudas y otros	2.	(12.500,00)	(20.000,00)
a) Ayudas monetarias	1	(12.500,00)	(20.000,00)
7 Otros ingresos de la actividad	10.6	69.972,92	58.772,92
9 Otros gastos de la actividad	10.4	(17.848,84)	(21.435,20)
10 Amortización del inmovilizado	5	(19.493,14)	(19.255,23)
14 Otros resultados		(1.028,50)	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		19.102,44	(1.917,51)
15 Ingresos financieros	10.7	645,03	354,43
A.2) EXCEDENTE DE OPERACIONES FINANCIERAS		645,03	354,43
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		19.747,47	(1.563,08)
20 Impuesto sobre beneficios	9.1	(8.318,99)	(4.609,23)
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		11.428,48	(6.172,31)
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		0,00	0,00
<ul><li>1 Subvenciones recibidas</li><li>2 Donaciones y legados recibidos</li><li>3 Otros ingresos y gastos</li><li>4 Efecto impositivo</li></ul>			
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		0,00	0,00
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		0,00	0,00
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
D) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE A PATRIMONIO NETO		0,00	0,00
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO		0,00	0,00
F) AJUSTES POR ERRORES		0,00	0,00
G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL		0,00	0,00
H) OTRAS VARIACIONES		0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		11.428,48	(6.172,31)

Mrs. B

### Lucio de las Casas

# MEMORIA ABREVIADA DE LA FUNDACIÓN CANARIA LUCIO DE LAS CASAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

### 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La Fundación Canaria Lucio de las Casas se constituyó mediante escritura autorizada por el Notario de Las Palmas, Don Jesús Toledano García, el 29 de febrero de 2000, número 166 de protocolo y fue inscrita en el Registro de Fundaciones Canarias con el número 178 por Resolución de 20 de marzo de 2003 de la Dirección General de Administración Territorial y Gobernación de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica del Gobierno de Canarias.

Tiene su domicilio en la calle Juan de Quesada, número 30, en el término municipal de Las Palmas de GC y CIF G-35621564.

La Fundación tiene por finalidad conceder becas y ayudas a aquellos alumnos que quieran iniciar o continuar estudios universitarios y que, en atención a su capacidad económica y méritos académicos, las merezcan a juicio del Patrono.

Según establece el artículo 12 de sus Estatutos la Fundación deberá destinar a la realización del fin fundacional al menos el setenta por ciento de las rentas e ingresos netos obtenidos anualmente previa deducción de impuestos. Las rentas e ingresos restantes, deducidos los gastos de administración, se destinaran a incrementar la dotación fundacional de la Fundación. El destino de la proporción de rentas e ingresos podrá hacerse efectivo en el plazo de tres años a partir del momento de su obtención.

La actividad de la fundación en el ejercicio 2018 fue el arrendamiento de inmuebles por cuenta propia, en concreto de los inmuebles situados en la calle Los Martínez de Escobar 37 del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.

### 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

En la presentación de las cuentas anuales, expresadas en euros, se han seguido las directrices vigentes, que son:

#### 2.1. Imagen fiel

La Fundación al no tener carácter estatal no está obligada a formular cuentas anuales de acuerdo a un marco de información financiera obligatorio. No obstante, la entidad formula cuentas anuales de acuerdo al marco normativo de información financiera que resulta adecuada a su finalidad, aplicando la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el PGC de las entidades sin fines lucrativos.

Si bien pudiera considerarse que la entidad tiene carácter mercantil dado que su fuente de ingresos proviene del arrendamiento de bienes inmuebles, hemos considerado a los efectos de formulación de las presentes cuentas anuales atender a su finalidad que es la concesión de becas y ayudas a aquellos alumnos que quieran iniciar o continuar estudios universitarios y que, en atención a su capacidad económica y méritos académicos, las merezcan a juicio del Patronato. Es por ello que hemos considerado la presentación atendiendo a su carácter Fundacional y no atendiendo a su fuente de ingresos.

### Lucio de las Casas

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan de conformidad con los principios, criterios y políticas contables establecidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de Octubre por el que se aprueban las normas de adaptación al P.G.C. de las entidades sin fines lucrativos, cuya fecha de entrada en vigor es para los ejercicios que se inicien con posterioridad al 31 de Diciembre de 2011.

Asimismo, la Fundación tiene la obligación de presentar anualmente el presupuesto para cada ejercicio, sus cuentas anuales y la liquidación final del presupuesto de cada ejercicio cerrado, en el Protectorado de Fundaciones Canarias.

### 2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

Se han aplicado los principios contables obligatorios y generalmente aceptados. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar. En consecuencia, las cuentas anuales expresan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

### 2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Fundación, se han tenido que utilizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos y al desglose de activos y pasivos.

Las estimaciones y las asunciones relacionadas, están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias, cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Estas son revisadas de forma continuada siendo las estimaciones contables reconocidas en el período que se realizan, si afectan a sólo un período, o en el de la revisión y futuros, si la revisión afecta a ambos.

No consideramos la existencia de estimaciones sobre acontecimientos futuros, que modifique la información existente en el momento de formular las cuentas anuales.

Se determina que no existen causas ni aspectos críticos que afecten a la valoración de los activos y pasivos ni a las estimaciones realizadas.

#### 2.4. Comparación de la información

La estructura del balance y cuenta de resultados del ejercicio anterior, no han sido modificadas, ni existen causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

De acuerdo con la legislación mercantil, el Órgano de Gobierno presenta a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de resultados y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior, a los efectos de una mejor presentación y comparabilidad.

### 2.5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos recogidos en varias partidas o conceptos del balance de situación o cuenta de resultados.

### 2.6. Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio la entidad no ha realizado cambios de criterios contables.

#### 2.7. Corrección de errores

Durante el ejercicio la entidad no ha realizado correcciones de errores contables relativos a ejercicios anteriores, por lo que el patrimonio neto de la Fundación no se ha visto afectado por dichas circunstancias.

#### 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio 2018 (2017) es la siguiente:

Base de Reparto	2018	2017
Excedente del ejercicio	11.428,48	-6.172,31
Aplicación		
A excedentes negativos de ejercicios anteriores		-6.172,31
A compensación de excedentes negativos de ejercicios ant.	11.146,66	
A Reservas voluntarias	281,82	

### 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios aplicados en la formulación de las cuentas anuales han sido los siguientes:

#### 4.1. Inmovilizado Material

Los bienes del inmovilizado material se clasificarán como

- a) <u>Bienes de inmovilizado material generadores de flujos de efectivo</u>, si se poseen con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios.
- b) <u>Bienes de inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo</u>, si se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan y que benefician a la colectividad.

### Lucio de las Casas

Los bienes contenidos en este epígrafe se valoran a su precio de adquisición o a su coste de producción. Se ha incluido en su valor de coste, los impuestos indirectos en la medida en que no son recuperables de la Hacienda Pública.

En los inmovilizados que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se ha incluido en su valor de coste, los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que han sido girados por el proveedor o que corresponden a financiación ajena directamente atribuible a su adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Las amortizaciones se efectúan de forma lineal sobre el valor de coste deducido su valor residual, aplicándose los coeficientes de amortización establecidos en la Ley 26/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el RDL 5/2004, de 5 de marzo, y otras normas tributarias, ya que no dista de su valor real y en función de la vida útil estimada para cada elemento. Los coeficientes aplicados han sido los siguientes:

No se han registrado pérdidas por deterioro en los elementos incluidos en este epígrafe.

#### 4.2. Inversiones inmobiliarias

La Fundación clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Fundación

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

### Lucio de las Casas

Los bienes contenidos en este epígrafe se valoran a su precio de adquisición o a su coste de producción. Se ha incluido en su valor de coste, los impuestos indirectos en la medida en que no son recuperables de la Hacienda Pública.

En los inmovilizados que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se ha incluido en su valor de coste, los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que han sido girados por el proveedor o que corresponden a financiación ajena directamente atribuible a su adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Las amortizaciones se efectúan de forma lineal y en función de la vida útil estimada para cada elemento. Los coeficientes aplicados han sido los siguientes:

Construcciones.....

No se han registrado pérdidas por deterioro en los elementos incluidos en este epígrafe.

#### 4.3. Permutas

No se han llevado a cabo operaciones de permuta en el presente ejercicio.

### 4.4. Instrumentos financieros

#### 4.4.1. Activos Financieros: Préstamos y partidas a cobrar.

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y, en su caso, no comerciales de la entidad.

Los créditos comerciales a corto plazo se han valorado inicialmente por su valor nominal, al estimarse que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

El resto de los activos financieros clasificados en esta categoría se han valorado inicialmente por su coste.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No se han practicado correcciones valorativas de los mismos.

### 4.4.2. Pasivos Financieros: Débitos y partidos a pagar.

En esta categoría se registran los débitos por operaciones comerciales y, en su caso, no

comerciales de la entidad.

Los débitos comerciales a corto plazo se han valorado inicialmente por su valor nominal, al estimarse que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

El resto de los pasivos financieros clasificados en esta categoría se han valorado inicialmente por su coste.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran a su coste amortizado.

### 4.4.3. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que sean convertibles en efectivo, cuyo vencimiento no sea superior a tres meses, que no estén sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor y que formen parte de la política de gestión normal de tesorería de la Fundación.

### 4.4.4. Criterios y normas comunes

Los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la entidad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

La empresa cumple los requerimientos señalados en la norma de registro y valoración relativa a instrumentos financieros.

Las bajas de los activos y pasivos financieros se llevan a cabo cuando resulten vencidos o deteriorados.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Fundación a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

### 4.5. Impuesto sobre Beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de resultados, excepto cuando corresponde a transacciones que se

### Lucio de las Casas

registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias, si las hubiera, se incluye en los correspondientes epígrafes de "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del balance.

### 4.6. Ingresos y gastos

Los ingresos y los gastos se imputan en función del criterio de devengo, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos por venta de bienes o prestaciones de servicios se valoran por el precio acordado, deducido el importe de cualquier descuento y rebaja en el precio, así como los intereses incorporados en el nominal de los créditos.

No se incluye el Impuesto General Indirecto Canario devengado, si existiera la obligación de repercutirlo.

En las compras y servicios recibidos no se incluye el IGIC cuando tiene la condición de deducible y se deducen los descuentos o bonificaciones recibidos.

### 4.7. Provisiones y contingencias

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como provisiones cuando la Fundación tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar las provisiones, se reconocen como un activo, sin minorar el importe de la provisión, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso va a ser recibido, y sin exceder del importe de la obligación registrada. Cuando existe un vínculo legal o contractual de exteriorización del riesgo, en virtud del cual la Fundación no esté obligada a responder del mismo, el importe de dicha compensación se deduce del importe de la provisión.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran

### Lucio de las Casas

(o no) eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Fundación y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos es remota.

### 4.8. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario o en especie por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que pueda determinarse de manera fiable.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos, con el carácter de no reintegrables, se registran, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones de carácter reintegrables se registran como pasivos de la Fundación hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

### 4.9. Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las transacciones entre partes vinculadas se han registrado en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se ha ajustado, en su caso, de acuerdo con las normas de valoración aplicables según la naturaleza de cada operación.

### 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento de las partidas del **inmovilizado material generador de flujos de efectivo** y de sus correspondientes amortizaciones durante el ejercicio 2018 es el siguiente:

	Saldo 31.12.2016	_ Altas_	Saldo 31.12.2017	Altas	Saldo 31.12.2018
COSTE					
Mobiliario	44.852,47	2.435,62	47.288,09		47.288,09
Elementos de transporte	541,53		541,53		541,53
Otro inmovilizado	529,06		529,06		529,06
	45.923,06	2.435,62	48.358,68		48.358,68
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	Saldo 31.12.2016	Dotación	Saldo 31.12.2017	Dotación	Saldo 31.12.2017
Mobiliario	33.747,61	2.590,53	36.338,14	2.796,18	39.134,32
Elementos de transporte	541,53		541,53		541,53
Otro inmovilizado	264,47	52,91	317,38		317,38
	34.553,61	2.643,44	37.197,05	2.796,18	39.993,23
		// N)			\(\frac{1}{2}\)

Ry

### Lucio de las Casas

VALOR NETO CONTABLE 11.369,45 -207,82 11.161,63 -2.796,18 8.365,45

El movimiento de las partidas de las inversiones inmobiliarias generadoras de flujo de efectivo y de sus correspondientes amortizaciones durante el ejercicio 2018 es el siguiente:

	Saldo 31.12.2016	Altas	Saldo 31.12.2017	_Altas_	Saldo 31.12.2018
COSTE					
Terrenos	256.858,06		256.858,06		256.858,06
Construcciones	1.145.660,96	17.893,63	1.163.554,59		1.163.554,59
	1.402.519,02	17.893,63	1.420.412,65		1.420.412,65
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	Saldo 31.12.2016	Dotación	Saldo 31.12.2017	Dotación	Saldo 31,12,2018
Terrenos					90
Construcciones	208.379,89	16.611,79	224.991,68	_16.696,96_	241.688,64
	208.379,89	16.611,79	224.991,68	16.696,96	241.688,64
VNC	1.194.139,13	1.281,84	1.195.420,97	-16.696,96	1.178.724,01

Las inversiones inmobiliarias corresponden a los terrenos e inmuebles recibidos vía dotación fundacional, así como a las mejoras y ampliaciones realizadas sobre los mismos. La entidad dispone de pólizas de cobertura sobre los inmuebles de su propiedad.

# 6. ACTIVOS FINANCIEROS, USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

La composición de los activos financieros a largo plazo a 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:

	INSTRUMEN PATRIMO	OTDOS		The second second	TOTAL	
CATEGORÍAS	2018	2017	2018	2017	2018	2017
(1) (2) (3)			177,40	177,40	177,40	177,40
(4) TOTAL	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>177,40</u>	<u>177,40</u>	177,40	<u>177,40</u>

Mans by

A All

### Lucio de las Casas

### Categorías:

- (1) Activos a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio
- (2) Préstamos y partidas a cobrar
- (3) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento
- (4) Activos disponibles para la venta

La cantidad reflejada en la partida de "Créditos, derivados y otros" se corresponde con una fianza entregada a largo plazo, relacionada con un contrato con una empresa de suministros, estando valorado a su coste, ya que el mismo es asimilable al valor razonable de las mismas.

La composición de los activos financieros a corto plazo a 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:

	INSTRUMEN PATRIM		Créditos, derivados, Otros		Тот	AL
CATEGORÍAS	2018	2017	2018	2017	2018	2017
(1) (2) (3) (4)			124.742,68	128.913,99	124.742,68	128.913,99
TOTAL	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	124.742,68	<u>128.913,99</u>	124.742,68	128.913,99

#### Categorías:

- (1) Activos a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio
- (2) Préstamos y partidas a cobrar
- (3) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento
- (4) Activos disponibles para la venta

Los préstamos y partidas a cobrar a c/p lo componen 100.000,00€ (100.000,00€) de una IPF, 23.185,08€ (21.378,15€) de derechos de cobro por alquileres de inmuebles, 845,84€ (6.770,83€) del préstamo (capital e intereses) concedido a la comunidad de propietarios en 2017 y 711,76€ (765,01€) de derechos de cobro sobre terceros.

Los derechos de cobro frente a la administración pública no se detallan en esta nota sino en la relativa a la situación fiscal.

#### Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:

El detalle de las cuentas del epígrafe "efectivo y otros activos líquidos equivalentes" al cierre del ejercicio 2018 y 2017 es el siguiente:

 Z018
 Z017

 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
 214.288,06
 168.334,78

 Tesorería
 214.288,06
 168.334,78

Mas: 1/4

### Lucio de las Casas

El tipo medio del IPF es del 0,07% (0,15%), habiendo generado unos rendimientos de 70,02€ (83,60€). El tipo de interés del préstamo a la Comunidad de Propietarios es del 10%, habiendo generado unos rendimientos de 575,01€ (270,83€).

Todas las partidas tienen vencimiento con el corto plazo, por lo que figuran a su valor nominal.

### 7. PASIVOS FINANCIEROS, BENEFICIARIOS - ACREEDORES

La composición de los pasivos financieros a largo plazo a 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:

	ENTIDA	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		ADOS,	Тот	AL
CATEGORÍAS	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017
(1) (2)					1.765,40	1.765,40	1.765,40	1.765,40
TOTAL					1.765,40	<u>1.765,40</u>	<u>1.765,40</u>	1.765,40

#### Categorías:

- (1) Débitos y partidas a pagar
- (2) Pasivos a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio

Los pasivos financieros a largo plazo lo componen las fianzas por los contratos de arrendamientos de inmuebles a terceros.

Las deudas anteriores han sido valoradas a valor razonable coincidiendo éste con su valor nominal.

La composición de los pasivos financieros a corto plazo a 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:

	ENTIDA	AS CON ADES DE DITO	OTROS	CIONES Y /ALORES IABLES	DERIVA Otr	1.000A120A0A6	Тота	AL
CATEGORÍAS	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017
(1) (2)					12.500,00	0,00	12.500,00	0,00
TOTAL					12.500,00	0.00	12.500,00	0.00

### Categorías:

- (1) Débitos y partidas a pagar
- (2) Pasivos a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio

### Lucio de las Casas

Los pasivos financieros a corto plazo del ejercicio lo componen 12.500,00€ de deudas contraídas por la entidad como consecuencia de la concesión de ayudas para el año académico 2018 a los alumnos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, todo ello en el cumplimiento de los fines propios de la entidad.

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Fundación, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

		Vencimiento en años					
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Beneficiarios - Acreedores	12.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.500,00
TOTAL	12.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.500,00

#### Beneficiarios - Acreedores:

El desglose del epígrafe C.V. del pasivo del balance "Beneficiarios-Acreedores" es el siguiente:

	Importe
Saldo inicial 2017	0,00
Aumentos	20.000,00
Disminuciones	20.000,00
Saldo final 2017 / Inicial 2018	0,00
Aumentos	12.500,00
Disminuciones	0,00
Saldo final 2018	12.500,00

Las deudas frente a la administración pública no se detallan en esta nota sino en la relativa a la situación fiscal.

### 8. FONDOS PROPIOS

El importe del patrimonio neto está constituido en su totalidad por los fondos propios de la Fundación. La composición y el movimiento de los Fondos Propios en el ejercicio es la siguiente:

Descripción	Saldo a 31.12.2016	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31.12.2017	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31.12.2018
Dotación fundacional	1.503.386,73			1.503.386,73			1.503.386,73
Reservas	12.683,95			12.683,95			12.683,95
Excedentes de ejerc. ant.	-17.538,08	12.563,73		-4.974,35	6.172,31		-11.146,66
Excedentes del ejercicio	12.563,73	-6.172,31	-12.563,73	-6.172,31	11.428,48	-6.172,31	11.428,48
TOTALES	1.511.096,33	6.391,42	-12.563,73	1.504.924,02	17.600,79	-6,172,31	1.516.352,50

### Lucio de las Casas

#### 9. SITUACION FISCAL

### 9.1. Base imponible y gasto por impuesto sobre sociedades

El Impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación del resultado contable del ejercicio 2018 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades y el cálculo del gasto por Impuesto, es la siguiente:

	2018	2017
Excedente contable	11.428,48	-6.172,31
Diferencias permanentes	21.847,49	24.609,23
Impuesto sobre beneficios	8.318,99	4.609,23
Donativos (becas)	12.500,00	20.000,00
Otros gastos no deducibles	1.028,50	
Errores contables		
Diferencias temporarias		
Con origen en el ejercicio	25	
Con origen en ejercicios anteriores		
Base imponible	33.275,97	18.436,92
Cuota integra (25%)	8.318,99	4.609,23
Bonificaciones		
Gasto por Impuesto sobre Sociedades	8.318,99	4.609,23

Los pagos a cuenta realizados y las retenciones practicadas ascienden a 10.138,97€ (8.013,27€).

### 9.2. Créditos por bases imponibles negativas

La Fundación carece de créditos por bases imponibles negativas pendientes de compensar en ejercicios futuros.

## 9.3. Incentivos fiscales aplicados en el ejercicio y compromisos asumidos en relación con los mismos

La Fundación no ha aplicado en este ejercicio ningún incentivo fiscal.

### 9.4. Inspección fiscal

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o hubiera transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

La Fundación tiene abiertos a la inspección fiscal los ejercicios no prescritos que afectan a siguientes impuestos:

- Impuesto sobre Sociedades

Retenciones sobre rendimientos pagados

### Lucio de las Casas

- Impuesto General Indirecto Canario
- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados
- Impuestos Locales (IBI, IAE, ...)

En opinión de la Dirección de la Fundación, no existen contingencias de importes significativos que puedan derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

### 9.5. Débitos y créditos con las AAPP

2018	2017	
5.224,31	3.404,33	
	56,35	
5.224,31	3.460,68	
	5.224,31	

Créditos	2018	2017	
H.P., acreedora por IGIC	678,14	554,16	
H.P., acreedora por IRPF	225,87	225,87	
Total	904,01	780,03	

### 10. INGRESOS Y GASTOS

### 10.1. Ayudas monetarias

En el mes de noviembre de 2018 se acordó por el Patronato conceder ayudas asistenciales extraordinarias para el curso académico por importe de doce mil quinientos euros (12.500,00 €) para aquellos alumnos que, estando cursando estudios en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, se vean afectados por dificultades financieras y/o de tesorería, originarias o sobrevenidas, que les impidan iniciarlos o continuarlos. La Fundación ha delegado la determinación de los beneficiarios de las ayudas en el Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria quien atenderá a los criterios económicos y académicos establecidos por la normativa vigente al respecto

El importe acordado fue ingresado en enero de 2019 en una cuenta bancaria de la ULPGC, estando pendiente de confirmación su aplicación integra y estricta a los fines establecidos por el fundador.

Respecto al año 2017, fue acordado reparto de ayudas asistenciales por importe de veinte mil euros (20.000,00 €).

### 10.2. Aprovisionamientos

No ha habido movimiento en esta partida de la cuenta de resultados en el ejercicio.

### Lucio de las Casas

### 10.3. Cargas sociales

La Fundación no dispone de personal propio.

### 10.4. Otros gastos de la actividad

El detalle del epígrafe "Otros gastos de la actividad" de la cuenta de resultados correspondiente al ejercicio 2018, es el siguiente:

	2018	2017
Reparaciones y conservación	2.530,66	1.575,00
Servicios de profesionales independientes	7.420,63	10.556,74
Primas de seguro	1.329,54	1.272,65
Servicios bancarios y similares	110,25	110,25
Suministros		491,54
Otros servicios	3.832,77	4.023,87
Otros tributos	2.624,99	2.624,99
Pérdidas por deterioro		780,16
Total	<u>17.848,84</u>	21.435,20

### 10.5. Ingresos de la entidad por la actividad propia

No se han generado ingresos por estos conceptos durante el ejercicio 2018.

#### 10.6. Otros ingresos de la actividad

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2018 recoge los ingresos por alquileres de inmuebles, ascendiendo a 69.972,92€ (58.772,92€ en 2017).

#### 10.7. Ingresos financieros

En el epígrafe ingresos financieros se incluyen los ingresos derivados de las imposiciones a plazo mantenidas en la Caja Rural de Canarias 70,02€ (83,60€ en 2017) y los intereses por préstamo a la Comunidad de Propietarios del Edificio Los Martinez de Escobar 575,01€ (270,83€ en 2017).

### 11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La fundación no ha recibido en el ejercicio 2018 ningún tipo de subvención, donación o legado vinculados con la actividad propia de la entidad ni con la actividad mercantil.

### Lucio de las Casas

# 12.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

#### 12.1 Actividades de la Fundación

La Fundación tiene como fin fundacional conceder becas y ayudas a aquellos alumnos que quieran iniciar o continuar estudios universitarios y que, en atención a su capacidad económica y méritos académicos, las merezcan a juicio del Patrono.

La actividad de naturaleza mercantil que desarrolla para la realización de sus fines (para la cual no tiene personal empleado) es fundamentalmente el arrendamiento de inmuebles por cuenta propia, en concreto los inmuebles situados en la calle Los Martínez de Escobar 37 del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.

Las becas y ayudas de la Fundación tiene como beneficiarios a los alumnos (personas físicas) que quieran iniciar o continuar estudios universitarios, concretamente los adscritos a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Los recursos económicos empleados en la concesión de becas y ayudas son, exclusivamente, los rendimientos obtenidos de la actividad de arrendamiento de inmuebles citada y los ingresos financieros de los depósitos dinerarios que mantiene en la Caja Rural de Canarias. No obtiene ningún otro tipo de recurso ni tiene convenios de colaboración con otras entidades.

Las ayudas asistenciales concedidas en el mes de marzo de 2018, y con cargo a dicho ejercicio, por importe de doce mil quinientos euros (12.500,00 €) cuya gestión fue delegada en el Vicerrectorado de Estudiantes y Deportes de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, han sido aplicadas en su totalidad a la finalidad prevista.

#### 12.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Todos los bienes y derechos de la Fundación se relacionan en el Inventario (Anexo I).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos "los actos de enajenación y gravamen, así como las transacciones de los bienes y derechos de la Fundación deberán ser comunicados con al menos 30 días de antelación al Protectorado de Fundaciones Canarias en los siguientes casos: a) siempre que se refieran a los que integran la dotación fundacional o estén vinculados al cumplimiento de los fines fundacionales. b) cuando afecten al patrimonio o representen un valor superior al 30% del activo de la Fundación que resulte del último balance anual.".

Durante el ejercicio no ha habido ningún acto de enajenación o gravamen sobre los bienes de la Fundación.

#### 12.3 Gastos de administración

No se ha incurrido en gastos de administración en el ejercicio 2018, entendidos conforme al artículo 28.3 de la Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias.

### Lucio de las Casas

#### 13. OPERACIONES VINCULADAS

- 13.1. No se han efectuado operaciones con partes vinculadas en el ejercicio por parte de la Fundación, excepto el alquiler de tres de los inmuebles propiedad de la Fundación a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria por importe de 31.177,16€ (19.977,11€ en 2017).
- 13.2. Los patronos no han percibido en el ejercicio remuneraciones bajo ningún concepto.
- 13.3. La Fundación no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del Patronato y/o personal de alta dirección.
- 13.4. No se han devengado en el ejercicio indemnizaciones por cese ni pagos basados en instrumentos de patrimonio.

### 14. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Según establece la Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias, la Fundación presenta la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio 2018 en el Anexo II adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota. Dicho Anexo muestra el grado de cumplimiento y desviación de ingresos y gastos previstos para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

### 15. OTRA INFORMACIÓN

### 15.1. Composición del órgano de gobierno, dirección y representación

La composición del Patronato de la Fundación a 31 de diciembre de 2018 es como sigue:

Presidente:

Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Don Rafael Juan Robaina Romero

Vicepresidente:

Presidente del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran

Canaria

D. Ángel Gabriel Tristán Pimienta

Secretaria:

Secretaria General de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Doña Rosa Rodríguez Bahamonde

Vicesecretario:

Vicerrector de Estudiantes y Deportes de la Universidad de Las Palmas de

Gran Canaria

Don Antonio Sebastián Ramos Gordillo

Gerente:

Doña Eulalia Gil Muñiz

El 29 de abril de 2019, D. Jesús de León Lima fue nombrado nuevo Presidente del Consejo Social de la ULPGC, por lo que a partir de esta fecha el Sr. De León será el representante persona física del Vicepresidente de la Fundación.

No han existido otros cambios en el Órgano de Gobierno, dirección y representación.

### Lucio de las Casas

### 15.2. Aspectos medioambientales

Dada la actividad a la que se dedica la Fundación, no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en esta materia en la presente memoria ni respecto a los derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

### 15.3. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

De conformidad con lo establecido en la Resolución del 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se indica que el periodo medio de pago a proveedores en 2018 es 1,57 días (10,56 días en 2017).

### 15.4. Hechos posteriores

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2018 no ha ocurrido ningún acontecimiento de importancia que afecte o modifique significativamente el contenido de estas cuentas anuales de Fundaciones abreviadas.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de mayo de 2019.

PRESIDENTE

D. Rafael Juan Robaina Romero

Rector de la ULPGC

SECRETARIA

Dña. Rosa Rodríguez Bahamonde Secretaria General de la ULPGC

VOCAL

Doña Eulalia Gil Muñiz Gerente de la ULPGC VICEPRESIDENTE

D. Jesús de León Lima

Presidente del Consejo Social de la ULPGC

VICESECRETARIO

D. Antonio Sebastián Ramos Gordillo

Vicerrector de Estudiantes y Deportes de la

ULPGC

1 3

## Lucio de las Casas

### ANEXO I

### **INVENTARIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISIC IÓN	VALOR CONTABLE	AMORTIZACI ONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADO RAS	CARGAS Y GRAVÁME NES	OTRAS CIRCUNSTAN CIAS
INMOVILIZADO MATERIAL					
TERRENOS Y BIENES NATURALES	FIRST	256.858,06	0,00		
SOLAR URBANO SANTA BRÍGIDA 630 M2	29/02/2000	98.192,10			
TERRENO VIÑA URBANA SANTA BRÍGIDA	29/02/2000	109.569,91			
TERRENO RÚSTICO SANTA BRÍGIDA 315 M2	29/02/2000	49.096,05			
	25/02/2000		241 (00.02		
CONSTRUCCIONES	00/00/0000	1.163,554,59	241.689,93		
CASA-CHALET SANTA BRÍGIDA EDIFICIO 5 PLANTAS C/LOS MARTINEZ	29/02/2000	161.057,31	39.942,21		
DE ESCOBAR 37 AMPLIACIONES Y MEJORAS ZONAS	29/02/2000	549.879,23	106.527,00		
COMUNES 2005 AMPLIACIONES Y MEJORAS ZONAS	31/12/2005	35.158,08	9.141,10		
COMUNES 2006	31/12/2006	96.107,63	24.026,91		
AMPLIACIONES Y MEJORAS ZONAS COMUNES 2007	31/12/2007	33.993,08	7.476,61		
AMPLIACIONES Y MEJORAS ZONAS COMUNES 2008	31/12/2008	5.305,03	1.061,01		
AMPLIACIONES Y MEJORAS ZONAS COMUNES 2017	31/12/2017	14.581,63	536,73		
AMPLIACIONES Y MEJORAS VIVIENDAS	50158476		east,		
2006 AMPLIACIONES Y MEJORAS VIVIENDAS	31/12/2006	68.991,43	17.245,97		
2007 AMPLIACIONES Y MEJORAS VIVIENDAS	31/12/2007	29.011,35	6.384,09		
2008 AMPLIACIONES Y MEJORAS VIVIENDAS	31/12/2008	49.995,07	9.999,01		
2009	31/12/2009	93.468,40	17.136,73		
AMPLIACIONES Y MEJORAS VIVIENDAS 2013	31/12/2013	12.807,56	1.327,78		
AMPLIACIONES Y MEJORAS VIVIENDAS 2014	31/12/2014	9.886,79	790,94		
AMPLIACIONES Y MEJORAS VIVIENDAS 2017	31/12/2017	3.312,00	93,84		
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	01.12.2017	48.358,68	39.993,25		
MOBILIARIO	29/02/2000	19.855,34	19.855,34		
MOBILIARIO 2010	31/12/2010	12.461,06	11.049,35		
MOBILIARIO 2011	31/10/2011	9.528,31	6.824,82		
MOBILIARIO 2012	26/03/2012	121,72	82,16		
MOBILIARIO 2013	20/02/2013	243,90	142,73		
MOBILIARIO 2014	16/05/2014	289,00	133,42		
MOBILIARIO 2015	09/05/2015	2.702,20	984,64		
MOBILIARIO 2016	09/06/2016	180,00	44,88		ovi
MOBILIARIO 2017	31/12/2017	2.435,62	334,38		1

A

4,38

## Lucio de las Casas

TESORERÍA		214.288,06		
IPF CAJA RURAL DE CANARIAS № 2192764328	2014	100.000,00		
INVERSIONES FINANIERAS A CORTO PLAZO		100.000,00		
DEUDORES		1.557,60		
AEAT DEUDORA POR IS 2017/2018		5.224,31		
CLIENTES		23.185,08		
DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR		29.966,99		
FIANZA EMALSA		177,40		
INVERSIONES FINANCIERAS A LARG	O PLAZO	177,40	AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF	
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	29/02/2000	541,53	541,53	

Muni J

### Lucio de las Casas

### ANEXO II

### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS EJERCICIO 2018

	PRESUPUESTO 2018	REALIZADO 2018	DESVIACIÓN
Gastos por ayudas y otros     Ayudas monetarias	(12.500,00) (12.500,00)	(12.500,00) (12.500,00)	<b>0,00</b> 0,00
6 Otros ingresos de la actividad	67.000,00	69.972,92	2.972,92
8 Otros gastos de la actividad	(18.000,00)	(18.877,34)	(877,34)
9 Amortización del inmovilizado	(18.900,00)	(19.493,14)	(593,14)
12 Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	17.600,00	19.102,44	1.502,44
13 Ingresos financieros 14 Gastos financieros	200,00	645,03	445,03
A.2) EXCEDENTE DE OPERACIONES FINANCIERAS	200,00	645,03	445,03
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	17.800,00	19.747,47	1.947,47
18. Impuesto sobre beneficios	(7.575,00)	(8.318,99)	(743,99)
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	10.225,00	11.428,48	1.203,48
D) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	10.225,00	11.428,48	1.203,48

All Mars of S